



## PLAN DE TRABAJO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (EITI, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) EN HONDURAS.

### I. INTRODUCCIÓN

#### 1. Promoción de una mayor transparencia y rendición de cuentas de las Industrias Extractivas, del Gobierno Central y de los Gobiernos Locales en Honduras

En Honduras "El uso de malas prácticas en el aprovechamiento de los recursos naturales del país, los enfoques de aprovechamiento con visión eminentemente extractiva, las deficiencias en los procesos de licenciamiento, supervisión y auditoría ambiental, así como la limitada participación social y comunitaria, hacen que el patrimonio natural del país vea limitada sus posibilidades de servicio al desarrollo económico y social y que propicie, cada vez con mayor celeridad, un proceso de pérdida progresiva de calidad y valor que debe ser revertida. La conflictividad social alrededor del aprovechamiento, la protección y la conservación de los recursos naturales se ha acentuado durante la última década, siendo especialmente evidente en la minería<sup>1</sup>."

Por esa situación, Honduras está en proceso de adherirse a la EITI teniendo presente que: la realidad de las experiencias y expectativas sociales del pueblo hondureño ante la acción de sus gobiernos en sus relaciones con inversionistas de industrias extractivas, hace necesario un nuevo modelo de transparencia que, más allá de los textos legales y contractuales que consignan los derechos y obligaciones de las partes en las relaciones comerciales, evidencie una evolución que permita a la sociedad civil, incluyendo el sector privado, apreciar y confiar más en el cumplimiento de la legislación nacional, el buen comportamiento de las empresas inversionistas y la utilización exclusiva por los Gobiernos de los ingresos, derivados de la minería e hidrocarburos, con el propósito de impulsar el desarrollo humano nacional, ya que de conformidad a lo previsto en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, el proceso de desarrollo deberá basarse en el uso y explotación racional de los recursos nacionales existentes y por desarrollar. Por ello, como lo afirma la Ley de Visión de País y Plan de Nación, se necesitará el tratamiento estratégico de los recursos naturales no renovables, cuya disponibilidad se reduce con su explotación, como una prioridad en la formulación de políticas públicas en todos los Gobiernos, asegurando que los ingresos provenientes de la producción minera e hidrocarbúfera, bajo un modelo ambientalmente sustentable, deban también constituirse en aportación económica y social de los recursos naturales a la reducción de la pobreza, el desarrollo humano y la generación de prosperidad para la sociedad hondureña, por lo cual debe garantizarse el uso transparente de esos ingresos, con la auditoría social, rendición de cuentas y verificación del impacto de los recursos en el cumplimiento del Plan de Nación y la Visión de País.<sup>2</sup>

#### 2. Proceso de adhesión de Honduras a la EITI

En el 2011, coincidieron dos acontecimientos trascendentales para el porvenir de Honduras: primero, el proceso de consulta del proyecto de *Ley General de Minería* y segundo, la finalización de la *iniciativa presidencial de contar con un estudio prospectivo básico sobre potencial hidrocarbúfero de Honduras en el Mar Caribe y ejecución eficaz de Visión de País y Plan de Nación*. En ambos casos, se planteó la necesidad de asegurar, en mejor forma, que todos los ingresos provenientes de actividades mineras y de hidrocarburos fuesen aplicados al desarrollo humano sostenible previsto en la Visión de País y Plan de Nación.

Como producto del anterior interés nacional y del estudio correspondiente, el 20 de marzo de 2011, se propuso considerar la adhesión a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)<sup>3</sup>, con fundamento en nuestra legislación nacional, en particular, Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Código de Conducta Ética del Servidor Público;

<sup>1</sup>Desarrollo Regional, Recursos naturales y Ambiente e Imagen de País, competitividad y Desarrollo de Sectores Productivos, en *Plan de Nación: Lineamientos Estratégicos. Ver Artículo 7 y anexo integrante de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras* (Publicados en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 32,129 de 2 de febrero de 2010., Tegucigalpa, Honduras).

<sup>2</sup>Ver Considerandos del preámbulo y Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2012 y Segundo y Tercer considerandos del preámbulo y artículos 2 y 3 del dispositivo del Decreto Ejecutivo 008 – 2012.

<sup>3</sup>V. Propuesta de Consultor Presidencial al Sr. Presidente de la República, Secretario de SERNA y Comisión de Dictamen del Congreso Nacional sobre el proyecto de Ley General de Minería.

Adhesión de Honduras a la Iniciativa multilateral "Alianza para el Gobierno Abierto – Open Government Partnership – OGP".

Se logró la anuencia política para preparar el proyecto de Decreto Ejecutivo sobre la adhesión de Honduras a la EITI, previa consulta con sociedad civil e industrias extractivas y sector privado, y comunicación con las partes interesadas en la EITI internacional que tuviesen representación en Honduras.

El 20 y 22 de noviembre del 2012, se realizaron las reuniones correspondientes en las cuales las partes interesadas en la EITI internacional (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, Unión Europea, Agencia Canadiense para el Desarrollo, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, USAID, CARITAS y OXFAM) expresaron su interés y eventual apoyo a Honduras en caso de concretar la intención de adherir a la EITI. Por su parte, los sectores de sociedad civil, gubernamentales, industrias extractivas y otros del sector privado suscribieron, el 22 de noviembre, la "Declaración sobre transparencia nacional y la iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, declarando compartir los principios y criterios de la ITIE como estándar mundial de transparencia, de reconocimiento y prestigio internacional y comprometiendo solidariamente apoyo y acompañamiento al Gobierno de la República para que concrete la intención de adherir a Honduras a la ITIE y adopte prontamente las medidas conducentes a su implementación, con la participación activa de la sociedad civil y el sector privado".

En forma paralela, se establecieron contactos sistemáticos con el Secretariado Internacional de la EITI (Noruega) informando sobre los trabajos conducentes a adherir y consultando sobre aspectos metodológicos de detalle.

Sobre la base de lo relacionado anteriormente, el Señor Porfirio Lobo Sosa, Presidente Constitucional de la República en Consejo de Ministros, el 27 de noviembre 2012, decretó la voluntad política de Honduras de adherirse a la EITI, de conformar y trabajar con un grupo multipartite que incluya Gobierno, Sociedad Civil y Empresas Extractivas, con la presencia de organizaciones internacionales como observadoras; la preparación y adopción de un plan de trabajo; y el nombramiento de un alto representante para liderar el proceso de la implementación.<sup>5</sup>

El 17 de diciembre de 2012, El Sr. Presidente de la República nombró al ciudadano, Doctor H. Roberto Herrera Cáceres para desempeñarse ad – honorem como *Alto Representante y Coordinador Nacional de la EITI –Honduras*, fundamentándose en "que, entre los sectores gubernamentales, de sociedad civil y sector privado, goza de reputación y confianza nacional por sus conocimientos, independencia e imparcialidad", otorgándole todas las atribuciones y facultades necesarias para el cumplimiento de sus funciones en la correcta implementación de la EITI – Honduras.<sup>6</sup>

Se solicitó y obtuvo voluntad de apoyo del Fondo de Multifondantes de la EITI, por medio del Banco Mundial, con el cual se sostuvo reuniones de información para los tres sectores y otras organizaciones internacionales, en el mes de diciembre y se acordó una ruta crítica para cumplir con el proceso de adhesión. De todo lo anterior se informó al Secretariado Internacional de la EITI.

El 10 de enero 2013, la Señora María Antonieta Guillén, Designada Presidencial y Encargada de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial y el Alto Representante y Coordinador Nacional de EITI- Honduras, invitaron y reunieron a representantes de los tres sectores y organizaciones internacionales para informar sobre el avance de Honduras en el proceso de adhesión a la EITI y la convocatoria para integrar la Comisión Preparatoria para la organización y funcionamiento de la EITI – Honduras.

El 16 de enero, la Comisión Preparatoria<sup>7</sup> se integró, con voluntarios institucionales de los tres sectores y con la coordinación del Alto Representante, realizando en los días siguientes sus actividades, mediante la conformación de subgrupos de trabajo y celebración de sesiones plenarias, para preparar los proyectos de Reglamento y Normas de Conducta Ética, Memorando de Entendimiento entre los tres sectores y Plan de Trabajo 2013 – 2015.

<sup>4</sup> Ver Declaración en Anexo.

<sup>5</sup> Decreto Ejecutivo No. PCM-044-2012, publicación en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,012 de 29 de diciembre de 2012.

<sup>6</sup> Decreto Ejecutivo No. 008-2012 de 17 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,012 de 29 de diciembre de 2012.

<sup>7</sup> Sector gubernamental: Secretaría de Finanzas  
Sector industrias extractivas y empresariales:  
Sector sociedad civil:

67

Sobre la base de los trabajos de la Comisión Preparatoria, el 5 de febrero mediante Decreto Ejecutivo PCM 008-2013 se creó la organización nacional para la implementación y supervisión de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI – Honduras) y su inauguración se verificó el 18 del mismo mes de febrero en acto público de los tres sectores en presencia de Designada Presidencial y Encargada de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial y del Representante Regional del Secretariado Internacional de EITI, Dr. Francisco Paris. (76 asistentes al acto).<sup>8</sup>

El 8 de marzo de 2013, se procedió a la integración de los órganos (Consejo Nacional y Mesa Técnica Permanente) de la Organización EITI-Honduras, realizado en acto público en el Salón de Reuniones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), evento que contó con la presencia los tres sectores incluyendo al Ministro de SEPLAN y a los vice ministros de Recursos Naturales y Ambiente, de Finanzas e invitados especiales.

### 3. Organización nacional para la implementación de la EITI-Honduras

La Organización Nacional EITI-Honduras es la entidad encargada de implementar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) en Honduras con el propósito u objetivo de garantizar, como mínimo, que la totalidad de los pagos de las empresas y de los ingresos del Gobierno Central y los Gobiernos Locales, provenientes de la extracción de recursos naturales no renovables, se inviertan transparente y efectivamente para impulsar el desarrollo humano sostenible del pueblo hondureño, fortaleciendo la confianza nacional, previniendo la corrupción, favoreciendo un clima de inversión más competitivo y productivo, y mejorando la imagen internacional de Honduras,

Hacia ese objetivo esencial, el alcance de la EITI-Honduras comprende la promoción de la transparencia, veeduría social y rendición de cuentas en las actividades extractivas efectuando el seguimiento, supervisión y evaluación de la información sobre las diferentes etapas de la cadena de valor de los recursos naturales no renovables de Honduras, que comprende inicialmente, como mínimo, los pagos de las empresas en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro concepto al Gobierno (Central y Municipal), y los ingresos del Gobierno central y de los municipios, y la reconciliación de los mismos por un auditor independiente.

En consecuencia, de conformidad a la legislación vigente, en materia de transparencia o publicidad, EITI- Honduras podrá, más allá del requerimiento mínimo, comprender las licencias, permisos, concesiones y contratos de operación (incluyendo la información sobre la negociación para verificar si se negociaron condiciones y términos equitativos, se atendieron requerimientos ambientales y sociales y se optimizaron los ingresos a largo plazo para el país); las ventas y exportaciones de las empresas; la efectividad de la gestión institucional e inversión real de los pagos efectuados e ingresos recibidos por el Gobierno Central y los municipios en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro concepto, así como, en programas y proyectos concretos y verificables que mejoren los indicadores del desarrollo humano sostenible, conforme a la Visión de País y Plan de Nación para Honduras.

La organización EITI – Honduras está integrada por representantes del Estado, Sector Privado y Sociedad Civil, con la apropiada representación y con los mismos derechos y obligaciones.

Los órganos de la Organización son:

- A. Consejo Nacional
- B. Mesa Técnica Permanente
- C. Secretaría Técnica

La Organización comprenderá, además, la Conferencia EITI-Honduras, que reunirá a todos los miembros, incluyendo aquellas organizaciones que no posean representación en los órganos arriba citados y las que se admitan posteriormente previa Expresión de interés en participar activamente y cumplir con sus compromisos como miembros de la Organización.

El Consejo Nacional y la Conferencia EITI-Honduras serán presididos por el Alto Representante y Coordinador Nacional.

<sup>8</sup> Ver Decreto Ejecutivo PCM-008-2013



La Mesa Técnica Permanente está integrada por tres representantes técnicos idóneos (un titular y un suplente) designados por cada una de las instituciones representadas en el Consejo Nacional.

MESA TÉCNICA PERMANENTE		
PROPIETARIO	ALTERNO	
INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN)	Lic. Karoline Pacheco	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN)
Servicios Técnicos Legales y Económicos (SETELEC)	Lic. Fernando García	Foro Social para la Deuda Externa en Honduras (FOSDEH)
		Ing. José Reyes Chirinos
		Uc. Gabriel Perdomo

La Oficina del Alto Representante y Coordinador Nacional de EITI – Honduras, con el apoyo de la Secretaría del Despacho Presidencial proveerá un local y equipo base para el funcionamiento de la Secretaría Técnica.

#### 4. Aprobación y publicación del Plan de Trabajo 2013 – 2015

El Consejo Nacional se integró, el 8 de marzo, en la forma siguiente:

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE
Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales (SERRA)	Dr. Roberto Cardona, Viceministro (Titular) Abog. Alberto Cantor (Suplente)
Institución Alternativa Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN)/ Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	Abog. Aldo Santos, Director Ejecutivo (Titular) Lic. Oscar Flores (Suplente)
Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN)	Representante y Suplentes Sr. Carlos Borjas, Vice Ministro (Representante) Suplentes: Lic. Ivonne Ramírez Abog. María del Carmen Jovel, Lic. David Alvarado
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	Sr. Damián Pineda, Comisionado (Representante) Abog. Kaiton Bruhl (Suplente)
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	Abog. Danilo Castillo, Director Ejecutivo (Representante) Abog. María Teresa Antúnez (Suplente)

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE
Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras (ANAMIMH)	Abog. Santos Gabino Carbajal, Director Ejecutivo (Propietario) Lic. Lic. Miguel Villeda Villeda, (Alterno)
Asociación Nacional de Industriales (ANDI)	Ing. Adolfo Facussé, Presidente (Propietario) Suplentes: Lic. Fernando García, Lic. Gina Kawas
Federación Nacional de Comercio e Industria de Honduras (FEDECAMARA)	Abog. Amílcar Buines, Director Ejecutivo (Propietario) Suplentes: Abog. Vilma Montoya Almendarez, Lic. Obdulio Hernández
Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)	Lic. Ricardo Montes Belot (Asesor Legal), Propietario Abog. Roy Porfirio Zavala (Suplente)

SOCIEDAD CIVIL			NOMBRE DEL REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
INSTITUCIÓN	PROPIETARIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ALTERNO		
Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)	Abog. Dulce María Zavala (Titular) Lic. Eugenio Gonzales (Suplente)	Abog. Dulce María Zavala (Titular) Lic. Eugenio Gonzales (Suplente)	Foro Nacional de Convergencia (FONAC)	Lic. Juan Ferrera (Titular) Abog. Elisa Suyapa Rodríguez (Suplente)	Lic. Juan Ferrera (Titular) Abog. Elisa Suyapa Rodríguez (Suplente)
Federación de Organizaciones Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)	Lic. Edgardo Vargas	Lic. Edgardo Vargas	Fundación Democracia Sin Fronteras (FDSF)	Abog. Gabriela Castellanos, Lic. Melissa Elvir	Abog. Gabriela Castellanos, Lic. Melissa Elvir
Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)	Ing. Carlos Ávila (Titular) Abog. Sayra Vargas (Suplente)	Ing. Carlos Ávila (Titular) Abog. Sayra Vargas (Suplente)	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	Lic. Elisabeth Espinoza (Titular) Lic. Manuel Rodríguez (Suplente)	Lic. Elisabeth Espinoza (Titular) Lic. Manuel Rodríguez (Suplente)
Pastoral Social CARITAS Honduras	Lic. Carlos Patiño	Lic. Carlos Patiño	Alianza de Mujeres Gestoras del Desarrollo Región 12 (AMSGDR12)	Lic. Eva Ruth Banegas (Titular) Abog. Martha Herrera (Suplente)	Lic. Eva Ruth Banegas (Titular) Abog. Martha Herrera (Suplente)

El Consejo Nacional aprobó el Presente Plan de Trabajo en fecha **14 de marzo de 2013** siendo publicado en fecha **16 de marzo de 2013** en el sitio web de la Organización EITI-Honduras ([www.sdp.gob.hn/eitihonduras](http://www.sdp.gob.hn/eitihonduras)).

### II. MARCO LEGAL DE APOYO SEGÚN LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

- Constitución de la República de Honduras
- Convención Interamericana contra la corrupción
- Convenio de las Naciones Unidas contra la corrupción
- Reglas EITI y OGP
- Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan Nacional para Honduras
- Ley General de Minería
- Ley de Hidrocarburos
- Ley de Contratación del Estado
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Municipalidades
- Ley General de la Administración Pública
- Políticas de lucha contra la corrupción en Centroamérica y República Dominicana
- Decreto PCM-044-2012
- Decreto Ejecutivo PCM- 008-2012
- Decreto Ejecutivo PCM-008-2013
- Código Tributario
- Leyes especiales tributarias
- Planes de Arbitrio

### III. MARCO METODOLÓGICO DEL PLAN DE ACCIÓN

#### 1. Enfoque

La EITI-Honduras se organiza para promover la transparencia, veeduría social y rendición de cuentas en las actividades extractivas efectuando el seguimiento, supervisión y evaluación de la información sobre las diferentes etapas de la cadena de valor de los recursos naturales no renovables de Honduras, que comprende inicialmente, como mínimo, los pagos de las empresas en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro concepto al Gobierno (Central y Municipal), y los ingresos del Gobierno Central y Municipal, y la conciliación de los mismos por un auditor independiente.

De conformidad a la legislación vigente, en materia de transparencia o publicidad, el alcance de la EITI- Honduras podrá, más allá del requerimiento mínimo, comprender las licencias, permisos, concesiones y contratos de operación (incluyendo la información sobre la negociación para verificar si se negociaron condiciones y términos equitativos, se atendieron requerimientos ambientales y sociales y se optimizaron los ingresos a largo plazo para el país); las ventas y exportaciones de las empresas; la efectividad de la gestión institucional e inversión real de los pagos efectuados e ingresos recibidos por el Gobierno Central y municipal en concepto de impuestos, tasas,

contribuciones y cualquier otro concepto, así como, en programas y proyectos concretos y verificables que mejoren los indicadores del desarrollo humano sostenible, conforme a la Visión de País y Plan de Nación para Honduras.

Con ese enfoque, el Plan de Acción EITI-Honduras busca garantizar que la totalidad de los pagos de las empresas y de los ingresos del Gobierno Central y Municipal provenientes de la extracción de recursos naturales no renovables se inviertan transparente y efectivamente para impulsar el desarrollo humano sostenible del pueblo hondureño. Con tal propósito se prevé que el Plan sea desarrollado por tres sectores: Gobierno, Empresas y Organizaciones de Sociedad Civil que estén involucrados en la problemática de la EITI y que compartan sus principios, teniendo en cuenta, además, la valiosa participación de los organismos internacionales y países amigos cumplidores de la EITI; el funcionamiento del trabajo realizado por la mesa técnica será reglamentado de modo que se asegure la participación de las personas del más alto nivel, por ende con poder de toma de decisiones, tanto del Gobierno (incluyendo aprobación y respaldo), de la empresas extractivas y de la sociedad civil; logrando de esta manera resultados que correspondan al interés de las partes.

## 2. Instituciones participantes

En la identificación de las organizaciones que integraran la Organización de EITI en Honduras (Gobierno, Sector Privado incluyendo las Industrias Extractivas y Organizaciones de Sociedad Civil) se ha tomado en cuenta las capacidades de las mismas y como estas responden a los principios de la EITI.

Las organizaciones integrantes son las siguientes:

Por el Sector Gobierno:

- Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial (SDP),
- Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN),
- Secretaría de Estados en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
- Secretaría de Estado en los Despachos de de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN)
- Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
- Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)
- Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
- Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)

Por el sector Empresarial:

- Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras (ANAMIMIH)
- Consejo Hondureño de Empresa Privada (COHEP),
- Federación Nacional de Comercio e Industria de Honduras (FEDECAMARA)
- Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI)
- MINOSA
- NYRSTAR
- INCAL, Grupo CALIDRA
- Five Star Mining (EURO Canteras)
- Otros<sup>9</sup>

Por el sector de las Organizaciones de Sociedad Civil:

- Alianza de Mujeres Gestoras para el Desarrollo Región 12
- Consejo Nacional Anticorrupción (CNA),
- Pastoral Social CARITAS,
- Foro Social de la Deuda Externa de Honduras (FOSDEH),
- Foro Nacional de Convergencia (FONAC),
- Universidad José Cecilio del Valle (UJCV),
- Federación de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- Universidad Católica de Honduras (UNICAH)
- Universidad Politécnica de Ingeniería de Honduras (UPI)
- Otros<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Empresas pendientes de enviar su carta de interés: Minerales de Occidente S.A., Auraminerals MINOSA, Cerros del Sur, Cementos del Norte SA, Lafarge Cementos, AGREASA Agregados del Caribe, SulaCER, Cerro El Mochito

<sup>10</sup> La Organización EITI-Honduras permanece abierta a otras Organizaciones interesadas en participar activamente en la Organización y cumplir sus deberes como miembro.

Las organizaciones aquí citadas han dado a conocer su interés y apoyo directo, al proceso de incorporar a Honduras como país cumplidor de la EITI. Sin embargo cualquier institución que muestre interés en estos temas, a nivel nacional, podrá manifestar formalmente su deseo de participar, aun cuando no haya tenido una trayectoria previa pertinente a la EITI.

Cabe destacar que el Equipo de Trabajo tomará las medidas necesarias para asegurar que se cuente con un espacio adecuado para la reunión de todas las instituciones que participen

### 3. Objetivos y Grupos Meta (Destinatarios)

#### *Objetivo Principal*

Establecer mecanismos y medidas para asegurar la transparencia, veeduría social y rendición de cuentas en el flujo de pagos por ingresos generados de las industrias extractivas, así como los recibidos por el Gobierno, permitiendo a la ciudadanía acceder a la información, previniendo la corrupción y asegurando la aplicación de los recursos al desarrollo humano sostenible en la perspectiva del Plan de Nación y Visión de País.

#### *Objetivos Específicos*

- Lograr la aprobación de la candidatura de Honduras
- Asegurar el funcionamiento de la Secretaría Técnica
- Gestionar recursos técnicos y financieros para asegurar la sostenibilidad de la Organización EITI-Honduras
- Asegurar el fortalecimiento de la transparencia en el uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas y que se reflejen en el Presupuesto Nacional de Inversiones
- Publicar el primer informe
- Implementar un plan de comunicación que comprenda una Unidad encargada de difundir ampliamente las acciones de la EITI-Honduras

#### *Grupos Meta*

- Comunidades donde se lleva a cabo la actividad extractiva
- Gobierno Municipal
- Gobierno Central
- Empresa de la industria extractiva

### 4. Indicadores de Resultado

#### 1. Candidatura de Honduras aprobada:

- Emitir una declaración pública inequívoca de su intención de implementar la EITI (cumplida según Decreto Ejecutivo **PCM-044-2012** del 27 de noviembre de 2012)
- El Gobierno se compromete a trabajar con la sociedad civil y empresas en la implementación de la EITI (cumplido según Decreto Ejecutivo **PCM-044-2012** del 27 de noviembre de 2012)
- El Gobierno nombra un oficial de alto rango para liderar la implementación de la EITI-Honduras (cumplido según Decreto Ejecutivo **008-2012** del 17 de noviembre de 2012)
- Creación de la Organización EITI-Honduras para implementar el Plan de Trabajo (cumplido según Decreto **PCM-008-2013** del 5 de febrero de 2013)
- Aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto (en proceso de cumplimiento)
- Preparar la solicitud de Admisión de la Organización EITI-Honduras (en proceso)

#### 2. Todas las actividades de trabajo financiadas :

- Solicitar apoyo financiero del Fondo de Multi-Donantes (FFMD) administrado por el Banco Mundial.
- Identificar otras fuentes de financiamiento para la Validación
- Asegurar espacio de trabajo, personal y presupuesto propio para el Secretariado de la EITI-Honduras
- Incluir un rubro presupuestario designado a la EITI en el Proyecto de Presupuesto de la República para 2015

#### 3. Fortalecidas las competencias del Consejo Nacional y el Grupo amplio de Organizaciones de Sociedad Civil para implementar la EITI:

- Elaborar criterios para identificar y convocar a un grupo amplio de sociedad civil para acompañar el proceso de la EITI
- Elaborar un plan de fortalecimiento de capacidades del grupo amplio de la sociedad civil

#### 4. Identificado el número de industrias extractivas que participan en el Estudio de Avance auditadas por Organizaciones de Sociedad Civil:



- Preparación del Estudio de Alcance de la EITI-Honduras
- Buscar colaboración de entidades nacionales
- Conseguir el apoyo del Banco Mundial
- Organizar talleres de formación.
- Identificar Aspectos legales y fiscales de las Industrias Extractivas (materialidad)
- Recopilar y examinar temas técnicos de las Industrias Extractivas
- Asegurar la difusión de información
- Realizar talleres de sensibilización a las municipalidades
- Implementar Taller sobre validación
- Organizar Seminario sobre la Cadena de Valor de las Industrias Extractivas.
- Diseñar y ejecutar un programa sobre Industrias Extractivas en América Latina por la academia nacional e internacional, entre ellas la Universidad Católica del Perú incluyendo cursos a distancia sobre Industrias Extractivas y presencial en Honduras
- Propiciar Intercambios de experiencias con países candidatos e implementadores (Perú, EEUU, Guatemala y otros); viajes de aprendizaje, recepción de misiones, pasantías, entre otras
- Elaborar e implementar un Plan de Capacitaciones y/o intercambios de experiencias a nivel internacional
- Organizar talleres sobre la conciliación, comunicación y validación
- Identificar y eliminar barreras legales, técnicas o financieras para la implementación del Plan de Trabajo de la EITI-Honduras
- Realizar Estudio de Conciliación Nacional de los pagos realizados por las empresas Mineras período 2011-2012. La realización del primer Estudio de Conciliación será la primera y principal tarea del plan de acción para la implementación de la EITI para verificar los pagos efectuados al Estado Hondureño por las empresas mineras como parte de sus obligaciones tributarias y no tributarias
- Diseñar y desarrollar un Programa Piloto EITI en las municipalidades donde existe actualmente actividades extractivas.
- 5. Mejorados los indicadores internacionales de "Revenue Watch"**
- Identificar las restricciones que impidan la implementación del Plan de Trabajo y proponer soluciones para removerlas
- 6. Número de municipios que participan en la conciliación**
- Invitar a municipalidades en áreas de influencia de las Industrias Extractivas a participar en la EITI
- 7. Mayor nivel de detalle de los presupuestos municipales**
- Elaborar y aprobar los Términos de Referencia (TDR) del conciliador y los formularios de revelación de la información sobre pagos e ingresos
- Reclutar al conciliador
- Preparar el informe en el campo, sobre los pagos realizados por las Industrias 2011-2012
- Evaluar el informe
- Publicar el Primer Informe
- 8. Campañas de Divulgación y Difusión establecidas**
- Crear sitio de internet de la EITI-Honduras
- Elaborar Términos de Referencia para el consultor en comunicación
- Contratar la empresa comunicadora
- 9. Número de municipalidades que participan en EITI**
- Implementar el proyecto de interconexión de las alcaldías donde se desarrolla la actividad extractiva al Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI)
- Desarrollar campaña de difusión utilizando la estructura del IAIP, así como otras plataformas de comunicación; jornadas informativas y otros
- 10. Validación del informe de la EITI y del proceso por el Consejo de Administración de la EITI**
- Elaborar Términos de Referencia (TDR) del Validador
- Contratar al Validador
- Efectuar la validación en el campo
- Evaluar el informe de Validación por el Consejo Nacional de la EITI-Honduras
- Enviar el Informe de Validación al Consejo de la EITI



Comisión Nacional de Trabajo  
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Honduras

Plan de Trabajo 2013-2015

Actividades	Plazo	Responsable	Productos	Indicadores de Resultado	Financiamiento		Supuestos
					FFMD (US\$)	GHON (US\$)	
<b>OBJETIVO 1: APROBACION DE LA CANDIDATURA DE HONDURAS</b>							
1. Emitir una declaración pública inequívoca de su intención de implementar la EITI.	27 de nov. 2012 Cumplido	Presidente de la República en Consejo de Ministros (PCM)	Decreto Ejecutivo No. PCM-044-2012	Candidatura de Honduras aprobada por el la EITI Internacional en su 6ta. Reunión en Sydney, Australia en Mayo de 2013.			
2. El Gobierno se compromete a trabajar con la sociedad civil y empresas en la implementación de la EITI.	27 de nov. 2012 22 de nov. 2012 Cumplido	- Consejo de Ministros - Multi-partes	- Decreto Ejecutivo No. PCM-044-2012 - Declaración sobre Transparencia Nacional y la EITI - Memorando de Entendimiento				Voluntad política
3. El Gobierno nombra un oficial de alto rango para liderar la implementación de la EITI.	17 de dic. 2012 Cumplido	Presidente de la República	Decreto Ejecutivo No. 008-2012 que nombra al Alto Representante y Coordinador de la Implementación de la EITI-HN.				Voluntad política
4. Creación de la Organización EITI-Honduras para implementar el Plan de Trabajo.	5 de feb. 2013 Cumplido	Consejo de Ministros	Decreto Ejecutivo No. PCM-008-2013 del 5 de febrero de 2013.				Voluntad de las partes interesadas en participar en la EITI
5. Aprobación de Plan de Trabajo y Presupuesto.	8 de feb. 2013 Cumplido	Consejo Nacional	Plan de Trabajo publicado en el portal de EITI-Honduras (www.sdp.gob.hn/eitihonduras).				
6. Preparar la solicitud de Admisión de la Organización EITI-Honduras.	Marzo 2013	Alto Representante y Coordinador Nacional de la EITI-Honduras	Solicitud enviada por la Encargada del Despacho de la Designada Presidencial y Encargada del Despacho de la Presidencia (marzo 2013).				

Actividades	Plazo	Responsable	Productos	Indicadores de Resultado	Financiamiento		Supuestos
					FFMD (US\$)	GHON (US\$)	
<b>OBJETIVO 2: SECRETARIADO FUNCIONANDO Y DISPONIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>							
1. Solicitar apoyo financiero del Fondo de Multi-Donantes (FFMD) administrado por el Banco Mundial.	mayo 2013	Alto Representante y Coordinador Nacional	Carta de Solicitud de Donación presentada al Banco Mundial.	Todas las actividades del Plan de Trabajo financiadas.	Costos oper. talleres	65,000	(15,000)
2. Identificar otras fuentes de financiamiento para la Validación.	abril - dic. 2013	Alto Representante y Coordinador Nacional	Solicitud de donación a la cooperación internacional.				
3. Asegurar espacio de trabajo, personal y presupuesto propio para el Secretariado de la ETTI-Honduras.	mar. - jun. 2013	Alto Representante y Coordinador Nacional	Oficina del Secretariado	Salarios 10,000 equipos	Disposición de otras dependencias del sector público	35,000	
4. Incluir un rubro presupuestario designado a la ETTI en el Proyecto de Presupuesto de la República para 2015.	sept. 2014	Alto Representante y Coordinador Nacional	Proyecto de presupuesto presentado al Congreso Nacional.	5,000 Informe	Dirección General de Presupuesto acepta la inclusión de partida para la ETTI-Honduras	5,000	
<b>OBJETIVO 3: ASEGURAR EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA IMPLEMENTAR LA ETTI: CONSEJO NACIONAL Y GRUPO AMPLIO DE SOCIEDAD CIVIL</b>							
Identificar las necesidades de formación del Consejo Nacional de la ETTI-Honduras.	jun. - jul. 2013	Mesa Técnica Permanente	Plan de formaciones aprobado por el Consejo Nacional de la ETTI-Honduras.			85,000	
Elaborar criterios para identificar y convocar a un grupo amplio de sociedad civil para acompañar el proceso de la ETTI.	jul. - sept. 2013		Mecanismo de promoción de mayor participación del Grupo Organizaciones de Sociedad Civil que se adhieren al grupo amplio de la sociedad civil.	Número de Organizaciones de Sociedad Civil que se adhieren al grupo amplio de la sociedad civil.			
Elaborar un plan de fortalecimiento de capacidades del grupo amplio de sociedad civil.	jul. - sept. 2013	Miembros de la sociedad civil del Consejo Nacional		Número de mujeres involucradas.			

Actividades	Plazo	Responsable	Productos	Indicadores de Resultado	Financiamiento		Supuestos
					FFMD (US\$)	GHON (US\$)	
Preparación del Estudio de Alcance de la EITI-Honduras - Buscar colaboración de entidades nacionales - Conseguir el apoyo del Banco Mundial	jul. - oct. 2013	Alto Representante y Coordinador Nacional	- Informe elaborado. - El Consejo Nacional tiene los elementos necesarios para tomar decisiones sobre el alcance del Informe.	Mejor escritura por pagos e ingresos de las Industrias Extractivas.			Disponición de entidades para colaborar.
Organizar talleres de formación:							
1. Aspectos legales y fiscales de las Industrias Extractivas, materialidad (2) 2. Temas técnicos de las Industrias Extractivas 3. Comunicación (2) 4. Talleres de sensibilización a las municipalidades 5. Taller sobre Validación	nov/13 - feb/14 oct/13 y feb/14 nov/13 y may/14 ene. - abr. 2014 nov. - dic. 2014	- Secretaría Técnica - Empresas - BM/Comunicador - Mesa Técnica - Permanente - Secretariado Oslo	- Consejo Nacional y Grupo Amplo de la Sociedad Civil conocen el entorno de las Industrias Extractivas en Honduras. - Municipalidades conocen la EITI - Empresas demuestran su compromiso con la EITI		10,000 Consultores		Disponición de municipalidades a ser capacitadas (sesgo ambiental).
Seminario sobre la Cadena de Valor de las Industrias Extractivas.	nov/13 y mar/14	- Secretaría Técnica	- Consejo conoce la cadena de valor de Industrias Extractivas en Honduras				
Diseñar y ejecutar un programa sobre Industrias Extractivas en América Latina por la academia nacional e internacional, entre ellas la Universidad Católica del Perú sobre cursos a distancia y sobre Industrias Extractivas presencial en Honduras	sept/13 - jul/14 sept/14 - jul/15 Presencial nov/13 y Mar/15		- Estudiantes reciben diploma (a distancia) - Curso presencial en Honduras		20,000		
Propiciar intercambios de experiencias con países candidatos e implementadores (Perú, EEU, Guatemala y otros); viajes de aprendizaje, recepción de misiones, pasantías, entre otras.	Acciones permanentes	Alto Representante y Coordinador Nacional	- Conocer las lecciones aprendidas de otros países. - Mejor conocimiento de la metodología de la EITI		25,000		






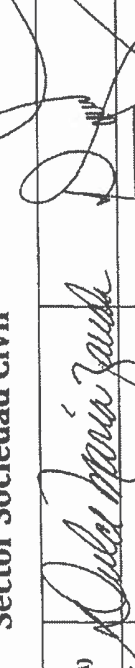
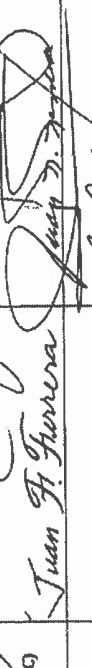

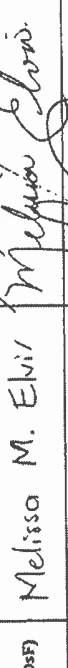
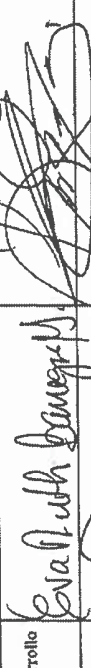

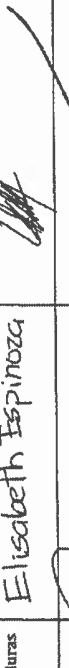
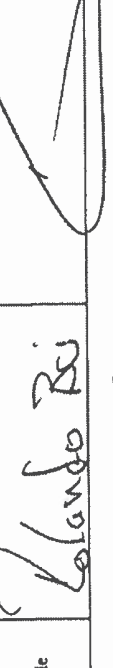

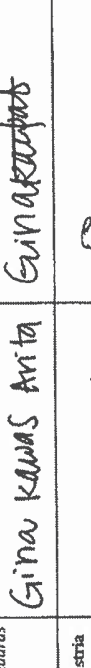

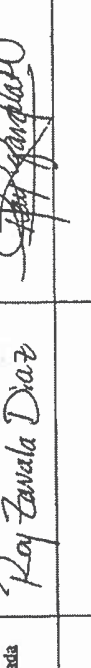


Actividades	Plazo	Responsable	Productos	Indicadores de Resultado	Financiamiento		Supuestos
					FFMD (US\$)	GHON (US\$)	
<b>OBJETIVO 4: PUBLICACIÓN DEL PRIMER INFORME DE LA EITI</b>							
Identificar las restricciones que impidan la implementación del Plan de Trabajo y proponer soluciones para removerlas.	sept. – nov. 2013	Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN)- Ejecutiva de Ingresos (DEI) Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) /Empresas Extractivas	Solución a la reserva tributaria para permitir a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) revelar la información desagregada de los pagos de las empresas.	"Indicador de calidad del Informe" de Revenue Watch mejor que el informe anterior.	Disposición de gobierno de remover las restricciones		
Invitar a municipalidades en áreas de influencia de las Industrias Extractivas a participar en la EITI.	ene. – abr. 2014		Municipios entienden los principios de la EITI	Número de municipios que participan en la conciliación.	Disposición de autoridades municipales en participar.		
Elaborar y aprobar los Términos de Referencia del conciliador y los formularios de revelación de la información sobre pagos e Ingresos.	mar. – abr. 2014	Secretario Ejecutivo y Mesa Técnica Permanente	Términos de Referencia consensuados por el Consejo Nacional.	"Índice de Transparencia Internacional".			
Reclutar el Conciliador	may. –jul. 2014	Consejo Nacional	Contrato con el Conciliador negociado y firmado.	Mayor nivel de detalle de los presupuestos municipales.	No existe conflicto de interés.	95,000	
Preparación del Informe en el campo, sobre los pagos realizados por las industrias extractivas, 2011-2012.	ago. – oct. 2014		1er borrador de Conciliación a nivel nacional y municipal realizado.	Cuentas de las empresas auditadas según estándares internacionales.			
Evaluación del Informe.	oct. 2014	Consejo Nacional de la EITI	Consejo Nacional entrega sus comentarios al Conciliador.				
Publicar el Primer Informe	nov. 2014	Consejo Nacional de la EITI	Publicación del Informe a una audiencia amplia.				

Actividades	Plazo	Responsable	Productos	Indicadores de Resultado	Financiamiento		Supuestos
					FFMD (US\$)	GHON (US\$)	
<b>OBJETIVO 3: IMPLEMENTAR UN PLAN DE COMUNICACION PARA CREAR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>							
Crear sitio de internet y ejecutar el plan de comunicacón de la ETT- Honduras.	Jun. -Jul. 2013	Secretaría del Despacho Presidencial	Sito de internet accesible a una audiencia amplia.	-No. de programas televisivos de difusión -Número de spots radiales -Número de artículos de prensa	80,000		
Elaborar Términos de Referencia para el consultor en comunicacion.	mar. - abr. 2014	Consejo Nacional	Estrategia y Plan de comunicacion como herramienta de conocimiento para la ciudadanía sobre la ETT.				
Contratar a la empresa comunicadora.	mayo - jun. 2014	Consejo Nacional	Plan de comunicacion implementado.				
Implementar el proyecto de interconexión de las alcaldías donde se desarrolla la actividad extractiva al Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI).	Junio 2014	Miembros de sociedad civil en el Consejo Nacional con el acompañamiento de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).	Municipalidades integradas a SAMI.	Número de municipalidades que participan.			Disponición de autoridades municipales en participar.
Campaña de difusión utilizando la estructura del IAP, otras plataformas de comunicacón; jornadas informativas y otros.	A partir de oct. 2014	Mesa Técnica Permanente					

Actividades	Plazo	Responsable	Productos	Indicadores de Resultado	Financiamiento		Supuestos	
					FMMD (US\$)	GHON (US\$)		
<b>OBJETIVO 6: VALIDACIÓN FAVORABLE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EITI CON TODOS LOS REQUISITOS DE VALIDACIÓN CUMPLIDOS</b>								
Elaborar Términos de Referencia del Validador.	nov. 2014	Mesa Técnica Permanente	Términos de Referencia elaborados	Validación del Informe de la EITI y del proceso por el Consejo EITI.				
Contratar al Validador	abr. - mayo 2015	Alto Representante y Coordinador Nacional de la EITI	Contrato firmado					
Validación en el campo	jun. - jul. 2015	Consejo Nacional de la EITI	Informe Inicial de Validación					
Evaluación del Informe de Validación por el Consejo Nacional de la EITI-Honduras	ago - sept. 2015	Consejo Nacional de la EITI	Evaluación del Informe Inicial por el Consejo Nacional.					
Enviar el Informe de Validación al Consejo de Administración de la EITI	nov. 2015	Validador	Ultimo pago al Validador					
<b>Preparación del segundo Informe de la EITI</b>								
<b>Auditoría de las cuentas de la donación</b>								
<b>TOTAL</b>					350,000	110,000		
					5,000			
					20,000			



CONSEJO NACIONAL EITI-HONDURAS		
INSTITUCIÓN	NOMBRE	FIRMA
<b>Sector Gobierno</b>		
Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	Dario Roberto Cardona Valle	
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería (DEFOMIN)	Carlos S. Flores A	
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)	Carlos M. Bojica	
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	Damian E. Smeda R	
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	Danielo Castillo A	
<b>Sector Sociedad Civil</b>		
Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)	Dulce María Zúñiga	
Foro Nacional de Convergencia (FONAC)	Juan F. Herrera	
CARITAS Honduras	Carlos Patino	
Fundación Democracia sin Fronteras (FDSF)	Melissa M. Elvir	
Alianza de Mujeres Gestoras para el Desarrollo Región 12	Eva Ruth Beneguy M	
Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)	Carolina Molina	
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	Elizabeth Espinoza	
Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)	Colando Bi	
<b>Sector Privado</b>		
Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras (ANAMIMH)	Santos Gabino Carvajal	
Asociación Nacional de Industriales - Honduras (ANDI)	Gina KAWAS Anita	
Federación Nacional de Comercio e Industria de Honduras (FEDECAMARA)	Vilma Montoya A	
Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)	Roy Zavala Diaz	
Nyrstar Ampac El Mochito		